



**INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA FACULTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN
0150 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021**

CERTIFICA QUE:

Que la Directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno mediante ID683253, solicitó certificado de insuficiencia de personal para contratar el siguiente perfil:

Asesor	
Profesional	x
Técnico	
Asistencial	

Formación Académica	(Profesional Especializado 3) Título Profesional y Titulo postgrado modalidad especialización
Experiencia	18 meses de experiencia profesional
Equivalencia	Título profesional y 42 meses de experiencia profesional

Que, en la planta de personal del Ministerio del Interior, no existe disponibilidad de recurso humano suficiente y con el perfil requerido para dar cumplimiento al objeto contractual:

“Prestar por sus propios medios con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales apoyando las estrategias de comunicación en la selección, preparación y divulgación de la gestión de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, para fortalecer los asuntos de seguridad, convivencia ciudadana y orden público en el territorio nacional.”

La presente se expide el 07 de enero de 2026, con fines administrativos.



Ethel Vásquez Rojas
Subdirector Técnico
Subdirección de Gestión Humana
Secretaría General

Elaboró: Yennifer Barrera.